¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1844. No. 6,346.

Revista de Periódicos Americanos.

Por el vapor de guerra "Thetis," de arribo del Rio Grande del Sud el dia 30 del mes pasado, tuvimos noticias de aquella Provincia hasta el dia 20. El Baron de Caxias estaba en Vallés, y se dice que Rivera pidió, de parte de los rebeldes, suspension de armas por dos meses; pero que el bravo General respondió que las depusiesen primero, y despues los oiría.

(Del "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeiro, fecha 4 de Noviembre último).

El bloqueo de Montevideo que fué interrumpido por una emergencia fortuita entre el Comandante de la Escuadra de Buenos Aires y el de la Estacion de los Estados Unidos, continúa como antes, en consecuencia de las explicaciones mandadas por el General Rosas á los neutros. Se dá con seguridad esta noticia en una carta de Montevideo de fecha 9 del corriente. Las explicaciones de Rosas vinieron á Montevideo en el Bergantin de guerra Ingles *Philomel*.

(Del *Diario do Rio de Janeiro*," fecha 25 de Octubre último).

EL EDITOR.

Las "explicaciones del General Rosas á los neutros" que indica el "*Diario do Rio de Janeiro*" en el artículo que publicamos son las órdenes del Gobierno al Comandante en Gefe de la Escuadra de la Confederacion para proseguir el bloqueo de Montevideo, que se mantiene efectivamente, y que un accidente violento no pudo destruir en sus efectos legales—Se transmitieron esas órdenes por un buque de guerra Argentino—

La peticion del Dr. Brown—

Aunque la impertinente peticion del Dr. D. Guillermo Brown, del culto Presbiteriano, á Lord Aberdeen, por conducto de un Catedrático de la Universidad de San Andres, ha encontrado una justa y absoluta repulsa del Gobierno de S. M. B., como ya referimos, conviene establecer algunos hechos concernientes—Encarece sus "increibles esfuerzos" y la "enconada opresion" que supone falsamente haber sufrido en este pais para "establecer un sistema completo de enseñanza en las escuelas;" dando á entender que no existía antes que él pusiera manos á la obra verdaderamente "increible"—Todo se reduce, en efecto, á que el Dr. Brown, siente herido su interés privado; manteniendo ilegalmente en su casa, sin permiso ni autorizacion alguna del Gobierno, una especie de Colegio, con manifiesta infraccion de las Leyes del pais que debe obedecer, y con sumo desacato á sus Autoridades que mas que otro alguno debe dar el ejemplo de respetar—El Gobierno ha sido extremadamente tolerante hácia el Dr. Brown, que ha empezado su pretendido "sistema de educacion" por la escandalosa contravencion á las Leyes, y lo ha coronado propalando falsedades calumniosas sobre una supuesta "opresion" que en ninguna forma ni bajo ningun pretexto jamás ha sufrido—Ya se puede comprender por estos hechos qué máximas de moralidad y virtud habrá podido inspirar á sus discípulos, y cual puede ser su sistema fundado sobre la ilegalidad y el engaño—

Otro fanático interesado, tan poco apto para promover los intereses de una educacion virtuosa, ilustrada, acaba de presentar una exhibicion parecida á las profanas imposturas del Dr. Brown—En una memoria últimamente publicada por la Sociedad de Metodistas en los Estados Unidos, despues de extractarse la correspondencia del "hermano Norris," misionero en Buenos Aires, se lee esto: "Puesto que la mision en Buenos Aires es la única que nos queda en esa "tierra de obscuridad espiritual y superticion envilecedora, reclamamos para "ella las cordiales simpatías y ardientes preces de toda la Iglesia—Y toda-"vía esperamos devotamente que no está muy remoto el dia en que el sol de "la justicia luzca sobre esa "region de la sombra de la muerte," y en que la "voz pura del Evangelio que es "un martillo y fuego," quebrante las cadenas "con que una dinastía Eclesiástica tiene aherrojadas las libertades y las con-"ciencias de sus degradados habitantes"—(De la vigésima quinta Memoria Anual de la Sociedad de Misioneros de la Iglesia Metodista Episcopal—Nueva York—1844)—Por estas fétidas calumnias envueltas en abusivas parábolas se vé el maligno espíritu que anima á esos desagradecidos sectarios, apesar de la ilimitada tolerancia de sus diversos cultos que gozan en este pais, y de la indulgencia con que el Gobierno perdona sus torpes excesos y ultrajes, tan opuestos á los puros preceptos de justicia, paz y caridad que enseña el Evangelio, y á los deberes de todo extrangero en cualquier pais del Mundo civilizado—

BOLETIN DEL EJERCITO, Núm. 91.

¡ORIBE, LEYES, ó MUERTE!!

¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante de los batallones Voluntarios de Oribe, y Guardia Nacional de infantería de la Capital y Gefe de servicio en la Línea.

Canton de Oribe Erri, Diciembre 5 de 1844.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejercito, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr-

Cumpliendo las órdenes de V. E. de dar un golpe á los salvages unitarios al frente de las Tres Cruces, en los momentos de su descubierta, coloqué en puntos aparentes cuatro compañías de este batallon de Voluntarios de Oribe, el piquete de caballería de mi inmediato mando, para que esta fuerza operase en el momento oportuno, dejando de reserva una compañía del mismo cuerpo, la compañía de servicio de las Tres Cruces del Batallon Libertad al cargo del Gefe del Canton, Capitan D. Tomas Perez, dos compañías del mismo batallon al mando del Mayor Larrosa y dos compañias de Guardias Nacionales al de sus respectivos capitanes. Hice colocar tres piezas, una el Voluntario en la batería Artigas y las dos del Batallon Libertad en las Tres Cruces y bateria Sienra. A las 6 de la mañana vinieron, como de costumbre á hacer su descubierta, y se entabló un fuerte tiroteo entre la casa de la Cordovesa y panadería de Morales con la primera compañía que tenia colocada en aquel punto. El fuego se fué generalizando por la izquierda, pero sin avanzar nada los salvages de sus guaridas mas que las guerrillas parapetadas entre casas y pitas: con este motivo dí órden que la gente que habia sido vista por los salvages se retirase con objeto de que avanzasen mas para que el piquete de caballería pudiese cargarlos porque el terreno no lo permitia donde se hallaban; mas ni esta operacion los hizo avanzar, y lejos de eso observé que se retiraban diseminados por la calle de Baliñas. Desesperado ya de sacar gran ventaja de la operacion mandé que cargase el piquete á lancear alguno suelto que encontrase por la calle, siguiendo el movimiento la compañia de granaderos que tenia oculta con este objeto, y en su carga llegaron hasta el horno de Baliñas, donde avistaron una columna en masa como de 400 hombres, con una fuerte guerrilla á su frente á distancia de 50 pasos y de 35 á 40 hombres de caballería, y sobre esta fuerza descargaron con provecho, igualmente que las tres piezas de artillería, cuyo disparos, apesar de no descubrir al enemigo por sus posiciones, sirvieron para proteger la pequeña fuerza que los cargó.

La pérdida del enemigo, por lo que he visto ó informes tomados, no debe bajar de 40 á 50 hombres entre muertos y heridos, al paso que por la nuestra no ha habido mas que 8 heridos, 2 contusos y 3 caballos muertos.

La cobardía de los salvages, Exmo. Sr., los ha librado hoy de que hubiesen salido bien escarmentados; pues nuestros valientes soldados no esperaban mas que el que hubiesen dejado sus escondrijos para cargarlos.

Dignos son de recomendar á V. E. todos los oficiales y tropa que hoy se han batido con los salvages unitarios, en particular el Capitan de la primera compañía D. José María Irazu, el Comandante de la compañía de granaderos, teniente 1.° D. José Echavarria, y el alferez del piquete D. Martin Amado y todos los individuos subordinados á ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ramon de Artagaveitia.

Revista de Periódicos Nacionales

FRANCIA.

Paris, 26 de Setiembre.

En los buques de la escuadra mandada por el Príncipe de Joinville se dió la siguiente—

"ORDEN DEL DIA.

11 de Setimbre de 1844.

El Rey al saber las victorias obtenidas sobre las murallas de Tanger y Mogador, tuvo á bien encargar al Vice-Almirante Comandante que transmitiese á la escuadra el testimonio de su satisfaccion.

El Vice-Almirante se considera feliz por tener que cumplir este deber, y se apresura á publicar en la órden del dia de la escuadra la siguiente carta escrita por S. M.

"EL REY

"AL PRINCIPE DE JOINVILLE.

"Neuilly, Jueves 29 de Agosto.

"*Mi querido y muy amado hijo—*

"Rindo gracias á Dios por haber conservado tus dias en medio de los peligros "que tan noblemente has afrontado, y por haber permitido que sea por tu inter-"medio que yo dirija á la escuadra que mandas mis felicitaciones personales y "expresion del reconocimiento nacional por los nuevos lauros con que acaba de "ornar nuestro pabellon.

"Felicitando á nuestros intrépidos marinos por haber manifestado ese valor "Frances que nunca dejó de responder á la voz de la Patria, me congratulo por "haber tu contenido su ardor hasta el momento en que la justicia de nuestra "causa nos imponía el deber de recurrir á las armas.

"He visto con satisfaccion los esfuerzos simultáneos de nuestra marina y de "nuestro ejército coronados por tan brillantes sucesos, y me es muy grato que "haya sido mi hijo quien condujo nuestros marinos á la victoria.

"Te abrazo, mi querido hijo, con toda la efusion de mi alma—

"LUIS FELIPE."

La presente órden del dia será fijada por tres dias á bordo de los buques de esta division, y leida por los Sres. Comandantes á las tripulaciones en formacion.

El Contra-Almirante Comandante—

FRANCISCO D'ORLEANS.

[*Journal des Débáts.*]

(Del "Diario de la Tarde" del Sábado 14 del corriente.)

Revista de Periódicos Nacionales.

EL GENERAL ROSAS
Y LOS SALVAGES UNITARIOS.

ARTICULO 12.°

La guerra contra los bárbaros se anunciaba bajo los mas felices auspicios. En menos de seis meses el ejército encargado de esta memorable hazaña había triunfado de las varias tribus que infestaban las fronteras de la República, desde la region de los Andes hasta el Océano. Once caciques habian sucumbido en la lucha, y otros tantos habian caido prisioneros, con cerca de dos mil individuos de ambos sexos, ademas de un número considerable de ganado, entre los cuales se contaban mas de cuatro mil caballos. Pero el trofeo mas interesante de esa campaña fué la salvacion de todos los cristianos que se hallaban en poder de los indios, algunos de los cuales habian olvidado hasta el nombre de sus parientes por lo dilatado de su cautiverio.

Tan acertadas habian sido las médidas tomadas por el General Rosas que, maniobrando las divisiones del ejército sobre una línea de mas de cien leguas de extension, fueron simultáneos sus movimientos, y resultó mas vigoroso el ataque. El ruido de estos triunfos, y el gran crédito que disfrutaba el General Rosas entre los moradores de la vasta y desconocida region austral de la República, determinaron á los gefes de los Tehuelches, que habitan en las inmediaciones de la península de San José, á solicitar su proteccion, y á ponerse bajo la dependencia de la Comandancia militar de Patagones.

Todos estos acontecimientos fueron celebrados con el mas vivo entusiasmo de un cabo al otro de la Confederacion, y los pueblos competian con los gobiernos para exaltar el mérito del General Rosas, cuyo denuedo había afianzado los destinos de la patria. Un solo gobierno se manifestaba dolioso, y era el de la provincia de Buenes Aires!!! El que habia sido llamado á presidirla, y que habia jurado no apartarse de la senda tan brillantemente trazada por su predecesor, cediendo á las insinuaciones de los que lo rodeaban, se propuso formar un nuevo partido, de los descontentos ó transfugas de los que existian en la República. Fuese por un acto insensato de orgullo, ó por un bajo sentimiento de envidia, lo cierto es que esta amalgama no era una idea política, ni un deseo patriótico de que eran incapaces los consejeros de Balcarce. Todos debian á la generosidad del General Rosas los destinos que ocupaban, y no pocos de ellos, beneficios inmerecidos, á los cuales correspondieron con la mas negra ingratitud. A estos se adherieron los salvages unitarios, perturbadores infatigables del órden, y con estos elementos se esperó conmover el poder del General Rosas, que se fundaba en la inmensa popularidad que le habian adquirido sus importantes servicios prestados á la causa pública.

Se acercaba el dia de las elecciones [1], tan favorable á las intrigas, y que pone en juego todas las ambiciones. La ausencia de una gran parte de los amigos del General Rosas, que lo habian acompañado en su expedicion al desierto, pareció una buena oportunidad para influir en el nombramiento de los que debian integrar la nueva legislatura. Pero el partido del General Rosas era el pueblo, que no es tan fácil vencer, y mucho menos engañar. Todos los esfuerzos de los agentes del gobierno se estrellaron aquel dia en el sentimiento unánime de justicia, tan puro é intachable como el objeto que lo inflamaba. La resistencia fué proporcionada al ataque, y los partidarios de la *lista colorada* (que así se denominaban los Federales), no proclamaron el triunfo que habian reportado ya sobre los salvages Unitarios, ó partidarios de la *lista negra*, por no entrar en choque con el gobierno que, por una medida inconstitucional, habia mandado suspender las elecciones.

Este acto de arbitrariedad enardeció la discusion por la prensa, contaminada por las inmundas producciones de los órganos del gobierno. Este desenfreno acreditó prácticamente la sabia prevision del General Rosas por las modificaciones hechas á la antigua ley de imprenta, que tanto habia contribuido á la insurreccion militar de I.° de Diciembre de 1828, y á la catástrofe del desgraciado coronel Dorrego. Los amigos de Balcarce, como preliminar á los ataques que meditaban contra el General Rosas, propusieron, en la sesion de 7 de Junio de 1833, la derogacion del decreto de 1.° de Febrero de 1832, y el restablecimiento de la ley de 8 de Mayo de 1828 (2). En virtud de esta ley, el Fiscal del Estado acusó en masa á los editores de los diarios, que se publicaban entonces, no para perseguirlos indistintamente, sinó para acallar á los de la oposicion. El que mas incomodaba al gobierno era el *Restaurador de las Leyes*, que consecuente á su título, defendia con ardor al General Rosas contra sus detractores, y este fué el primer blanco de la ira del Fiscal, á quien el editor replicó con argumentos tan sólidos, que no fué posible llevar adelante el juicio. Cuando el pueblo, que se habia agolpado delante la casa de justicia, fué informado de esta resolucion, prorumpió en voces entusiastas de *Viva el Restaurador de las Leyes, viva el General Rosas.* Los partidarios del gobierno dieron á estos gritos un carácter sedicioso que no tenian, y se empeñaron en sofocarlos. Pero ¿quien podia contener el ímpetu de una poblacion irritada contra una autoridad sin prestigio? Estaba por trabarse una lucha entre los pocos satélites del gobierno y sus muchos opositores, cuando se levantó entre estos la voz *á Barracas, á Barracas*! y grupos numerosos de gente de á pié y á caballo se dirigieron hácia aquel punto, que dista menos de una legua de la ciudad. La tendencia de este movimiento no era subversiva de las leyes, sino hostil á un poder que las habia quebrantado: pero sucedió que, mientras los ciudadanos se ocupaban de poner en ejercicio el derecho de peticion para solicitar un cambio en el gobierno, este, en su impotencia, se preparaba á atacarlos y punirlos como perturbadores del órden. La Sala de Representantes, á quien el General Balcarce dió cuenta de estos sucesos, se opuso formalmente al uso de la fuerza, y le encargó de emplear todos los medios de persuasion para decidir á los *disidentes* á volver á sus hogares bajo la salvaguardia de las leyes, y la garantia especial de la Honorable Representacion de la Provincia. Estos consejos tan próvidos fueron desatendidos, y lejos de ablandar los ánimos, se trabajó en irritarlos. Se insistió en tratar de rebeldes y anarquistas

[1] 16 de Junio de 1833.

[2] La mocion fué hecha por Olazabal é Iriarte. Los dos habian sido elevados al rango de coroneles mayores por el General Rosas, que habia perdonado al primero el haber sido uno de los gefes del motin militar de Lavalle, y al otro el haber combatido en las filas de los Españoles contra los Americanos.

Revue des Journaux Nationaux.

LE GENERAL ROSAS
ET LES SAUVAGES UNITAIRES.

ARTICLE 12me.

La guerre contre les barbares s'annonçait sous les plus henreux auspices. En moins de six mois l'armée chargée de ce grand exploit avait triomphé des diverses tribus qui infestaient les frontiéres de la République, depuis les Andes jusqu'a l'Océan Onze caciques succombérent dans la lutte, et un pareil nombre fut fait prisonnier, avec prés de deux mille individus des deux sexes, entre une quantité considérable de bestiaux parmi lesquels on comptait quatre mille chevaux. Mais le trophée le plus intéressant de cette campagne fut la délivrance de tous les chrétiens, qui étaient au pouvoir des indiens, dont quelques-uns avaient oublié jusqu'au nom de leurs parens, tant avait été long le temp de leur esclavage.

Les mesures que le Général Rosas avait prises avaient été si bien calculées que, quoique les divisions de l'armée manœvrassent sur une ligne de plus de cent lieues d'étendue, il y eut de l'ensemble dans tous leurs mouvemens, ce qui en rendit le choc plus terrible. Le bruit de ces triomphes, et le crédit dont jouissait le Général Rosas parmi les habitans de cette région inconnue et australe de la République, engagérent les chefs des Tehuelches, qui demeurent prés de la presqu'ile de San José, á solliciter sa protection, et á se mettre sous la dépendance du commandant de Patagonie.

Tous ces événemens furent célébrés avec le plus vif enthousissme d'un bout á l'autre de la Confédération, et les peuples rivalisaient avec les gouvernemens pour exalter le mérite du Géneral Rosas, dont la valeur avait assuré les destinées de la patrie. Un seul gouvernement paraissait affligé, c'etait celui de la province de Buenos-Ayres!!! Celui qui avait été apelé á la gouverner, et qui avait juré de ne pas s'écarter de la route brillante tracée par son prédécesseur, cédant aux instigations de ceux qui l'entouraient, se proposa de former un nouveau parti des mécontens et des transfugues des différens partis qui existaient dans la République. Que ce fût l'effet d'un orgueil insensé, ou d'un bas sentiment d'envie, ce qu'il y a de certain c'est que cet amalgame n'était ni une pensée politique, ni un désir patriotique, dont les conseillers de Balcarce étaient incapables. Tous devaient á la générosité du Général Rosas les emplois qu'ils occupaient, et plusieurs d'eux en avaient reçu des bienfaits qu'ils ne méritaient pas, et auxquels ils répondirent par la plus noire ingratitude. Les sauvages Unitaires, perturbateurs infatigables de l'ordre, se ralliérent avec eux, et c'est avec ces élémens, qu'on se flatta d'ébranler le pouvoir du Général Rosas, qui se fondai sur une popularité immense, et qui était le prix des services trés importans rendus á la cause publique.

Le jour des elections s'approchait, (1) jour si favorable aux intrigues, et qui met en jeu toutes les ambitions. L'absence d'un grand nombre des amis du Général Rosas, qui l'avaient accompagné dans son expédition au desert, parut une bonne occasion pour influer dans le choix de ceux qui devaient composer la nouvelle législature. Mais le parti du Général Rosas était le peuple, qu'il n'est pas facile de vaincre, et encore moins de tromper. Tous les efforts des agens du Gouvernement, échouérent ce jour á contre le sentiment unanime de justice, aussi pur et irréprochable, que l'objet qui l'avait inspiré. La résistance fut égale á l'attaque, et les partisans de la liste rouge (c'est ainsi qu'on nommait les Fédéraux) ne proclamérent pas le triomphe qu'ils avaient déjá remporté sur les sauvages Unitares, ou partisáns de la *liste noire*, pour ne pas se mettre en choc avec le gouvernement qai, par une mesure inconstitutionnelle avait ordonné qu'on suspendit les élections.

Cet acte arbitraire aigrit le débat par la presse, souillée déjá par les productions des organes du pouvoir. Cette licence prouva d'une maniére pratique la sage prévision du Général Rosas, qui avait modifiée l'ancienne loi de la presse, dont on s'était servi pour préparer l'insurrection militaire du ler. Decembre 1828, et la catastrophe du malheureux colonel D rrego. Les amis de Balcarce, comme préliminaire aux attaques qu'ils méditaient contre le Général Rosas, proposérent, dans la séance du 7 Juin 1833, la dérogation du décret du ler. Février 1832 [2]. En vertu de cette loi, le Fiscal de l'Etat accusa en masse les éditeurs des journaux, qu'on publiait alors, non pas pour les poursuivre tous indistinctement, mais pour faire taire ceux de l'opposition. Celui qui génait le plus le gouvernement, était le *Restaurateur des lois*, qui d'accord avec son titre, défendait avec ardeur le Général Rosas contre ses détracteurs, aussi fut-il le but principal de l'animosité du Fiscal, á qui l'éditeur répondit par des argumens si solides, qu'il ne lui fut pas possible de pousser plus loin l'accusation. Quand le peuple, qui s'était porté en foule au palais de justice, fut informé de cette résolution, il s'ecria avec enthousiasme: *Vive le Restaurateur des lois—Vive le Général Rosus.* Les partisans du gouvernement donnérent á ces cris un caractére seditieux qu'ils n'avaient pas, et firent tout ce qu'ils purent pour les étouffer. Mais pouvait-on contenir l'élan d'un peuple irrité contre une autorité sans prestige? Une lutte était sur le point de s'engager entre le petit nombre des satélites du gouvernement, et la grande majorité de ses ennemis, quand on entendit a crier: *á Barracas, á Barracas!* et des groupes considerables de gens á pied et á cheval, se dirigérent vers ce point, qui n'est pas á une lieue de la ville. La tendance de ce mouvement n'était pas contraire aux lois, elle était seulement hostile au pouvoir qui les avait violées: mais il arriva que, pendant que l'on songeait á faire usage du droit de pétition, pour demander un changement dans l'administration, le gouvernement, dans son impuissance, se préparait á disperser, et á punir les rassemblemens de Barracas comme des perturbateurs de l'ordre public. La Salle des Représentans, á qui le Général Balcarce rendit compte de ces événemens, s'opposa formellement á l'emploi de la force, et elle lui recommanda d'épuiser tous les moyens de persuasion, pour décider les *réfractaires* á rentrer dans leurs foyers sous la sauvegarde des lois et la garantie spéciale des Honorables Représentans de la Province. Ces sages conseils ne furent pas écoutés, et loin de calmer les esprits, on ne fit

(1) 16 Juin 1833.

(2) La motion fut faite par Olazabal et Iriarte. Ils avaient été élévés tous les deux au grade de généraux par le Général Rosas, qui avait pardonné au premier d'avoir été l'un des chefs de l'insurrection militaire de Lavalle, et á l'autre d'avoir combattu dans les rangs des Espagnols contre les Americains.

Review of National Journals.

GENERAL ROSAS
AND THE RUTHLESS UNITARIANS.

ARTICLE THE 12TH.

The war against the savages commenced under the most fortunate auspices. In less than six months the Army charged with this memorable achievement, had triumphed over several tribes which infested the frontier of the Republic, from the region of the Andes to the Ocean. Eleven Caciques fell in the conflict, and as many more were taken prisoners, with about two thousand individuals of both sexes, besides a considerable number of cattle, amongst which were more than four thousand horses. But the most interesting trophy in this campaign was the salvation of all the Christians in the possession of the Indians, some of whom had forgotten even the names of their relations, owing to the length of time which they had been in captivity.

So well concerted were the measures taken by General Rosas, that the Army manœuvering on a line extending more than one hundred leagues, its movements were simultaneous, and the attack was in consequence more vigorous. The fame of these triumphs, and the great credit which General Rosas enjoyed amongst the inhabitants of the vast and unknown Southern region of the Republic, determined the Chiefs of the Tehuelches, who inhabit the immediations of the peninsula of San José, to solicit his protection, and place themselves under the safeguard of the military Commander of Patagonia.

All these events were celebrated with the most lively enthusiasm in every part of the Confederation, and the people competed with the Governments in exalting the merit of General Rosas, whose valour had secured the destinies of the country. One sole Government showed itself deceitful, and it was that of Buenos Ayres!!! He who had been called to preside over it, and who had sworn not to deviate from the path so brilliantly marked out by his predecessor, ceding to the insinuations of those who surround him, proposed forming a new party of the mal-contents, or deserters from those which already existed in the Republic. Be it through an act of insensate pride, or through a base sentiment of envy, what is certain is that this amalgamation was not a political idea, nor a patriotic desire, of which the counsellors of Balcarce were incapable. They all owed to the generosity of General Rosas the posts they occupied, and not a few of them, unmerited favours which they retributed with the blackest ingratitude. To these adhered the ruthless Unitarians, the indefatigable disturbers of order, and with these elements it was hoped to be able to overthrow the power of General Rosas which was founded on the immense popularity which he had acquired through the important services he had rendered to the public cause.

The day of the elections was approaching, (1) so favourable to intrigues, and which often awakes the ambition of all. The absence of a great number of the friends of General Rosas, who had accompanied him in the expedition to the desert, seemed to offer a good opportunity for influencing in the nomination of those who were to compose the new legislature. But the party of General Rosas was the people, whom it is not easy to conquer and much less to deceive. All the efforts of the agents of the Government, were on that day rendered vain by a unanimous sentiment of justice, as pure and irreproachable as the object which inspired it. The resistance was in proportion to the attack, and the partizans of the *red list* (as the Federals were denominated,) did not proclaim the triumph which they had obtained over the Unitarians or partizans of the *black list*, in order to avoid a conflict with the Government, who by an unconstitutional measure had caused the elections to be suspended.

This arbitrary act inflamed the discussion carried on through the press, contaminated by the filthy productions of the organs of the Government. This licence practically accredited the wise prevision of General Rosas in the modifications made in the former laws of the press, which had so much contributed to the military insurrection of the 1st of December 1828, and the catastrophe of the unfortunate Colonel Dorrego. The friends of Balcarce, as a preliminary measure in the attacks which they meditated against General Rosas, proposed in the Sitting of the 7th of June 1833, the derogation of the decree of the 1st of February 1832, and the re-establishment of the law of the 8th of May 1828. (2) In virtue of this law, the Fiscal of State accused *en masse* all the editors of the journals then published, not to prosecute them indistinctly, but in order to hush those of opposition. The one who most molested the Government was the *Restaurador de las Leyes*, which in accordance with its title, arduously defended General Rosas against his detractors, and was the first object of the Fiscal's wrath, who was answered by the editor with such solid arguments, that the judgment could not be continued. When the people who had collected in front of the Tribunal, were informed of this resolution, a general cry was heard of *Viva el Restaurador de las Leyes, Viva el General Rosas.* The partizans of the Government attributed a seditious character to these cries, which they had not, and were determined to suffocate them. But who can restrain the impetus of a population irritated against an authority without prestige? A conflict was on the point of being commenced between the few satellites of the Government, and its many opposers, when the cry was raised amongst the latter of *á Barracas, á Barracas!* And numerous groups of people on foot and on horseback proceeded to that place which is about a league distant from the city. The tendency of this movement was not subversive of the laws, but hostile to a power which had violated them: but it happened that whilst the citizens were occupied in exercising the right of petition, in order to solicit a change of Government, this in its impotency was preparing to attack and punish them as disturbers of order. The Chamber of Representatives to whom General Balcarce gave an acconnt of these events, formally opposed the use of force, and charged him to adopt every possible measure of persuasion in order to decide the dissidents to return to their homes and place themselves under the safeguard

[1] June the 16th, 1833.

[2] The motion was made by Olazabal and Iriarte. Both had been raised to the rank of General by Generals Rosas, who had pardoned the first who had been a chief in the military revolt of Lavallle, and the other who had fought in the ranks of the Spaniards against the Americans.

á los que se hullaban en Barracas, se destituyó á todos los gefes militares de la guarnicion que no simpatizaban con el círculo dominante, y los órganos del poder sostenian que "el pueblo debia declarar que su Representacion *habia caducado*."

Por estos arbitrios se frustró el objeto de una comision conciliadora, que envió la Sala al campamento de Barracas, de donde regresó con el sentimiento de no haber podido llenar los deseos de los HH. Representantes. Quedó pues librado el gobierno á sus propios recursos, cuya exiguidad no dejaba la menor duda sobre un pronto y feliz desenlace. Efectivamente, despues de muchos decretos, proclamas y boletines, en cada uno de los cuales se anunciaba el *total exterminio de los anarquistas*, el Gobierno tuvo que declarar oficialmente (3) la imposibilidad en que se hallaba de atacarlos, y que lo único que podia hacer era mantenerse en la defensiva, mientras no llegaban los refuerzos que habia pedido al General Rosas, y á las Provincias litorales. La Sala le contestó al dia siguiente, que los medios con que contaba el Gobierno eran morosos ó impolíticos, y por lo mismo insuficientes, y que "habia llegado el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los gobiernos paternales, para impedir que se toque el extremo de la desgracia." Comprendió el Gobernador Balcarce el sentido de estas palabras, y se dimitió del mando. La Sala nombró para subrogarle al General Viamonte (4).

El General Rosas recibió en su cuartel general el oficio por el cual se le pedía de venir á sostener al gobierno contra los que lo hostilizaban. Su respuesta, que sentimos no poder reproducir íntegramente por la naturaleza de nuestro trabajo, es un modelo de franqueza republicana, y de sentimientos patrióticos. A una insinuacion maligna de los órganos del gobierno, contestaba diciendo—

"Ninguna, absolutamente ninguna parte tiene el infraescripto en lo que se ha hecho; por el contrario el público verá á su tiempo lo que ha aconsejado, escrito y trabajado para calmar la irritacion. Pero, cuando así ha procedido, declara sin embargo el infraescripto que, á su juicio, tienen sobrada razon los ciudadanos, y que los culpables no es la poblacion que, armada en masa, exige el cumplimiento de las leyes, y pide lo que con tan peligrosa injusticia se le ha estado negando. El infraescripto habla con el debido respeto: ¿qué ha hecho la Soberana Representacion Provincial? ¿Porqué no se separaban del gobierno personas que no merecian la confianza pública, que no marchaban por la senda de la ley, que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á las pasiones licenciosas, á todo género de inmoralidad, que entronizaban el funesto imperio de la anarquía, que armaban á los amotinados de Diciembre, que conflagraban á toda la República, etc. etc. . . . . . ."

"¡Todo es triste! pero aun es mas desgracia todavía que ni el Exmo. Sr. Gobernador no quiera persuadirse que marcha contra el torrente de la opinion pública, cuya confianza ha perdido, ni la Soberanía acuerde y ordene lo único que en tales casos y en tan azarosos conflictos corresponde. Tales son los íntimos sentimientos del infraescripto," decía al concluir su oficio, "que en tan delicada situacion se ve en la necesidad de declarar otra vez, que respeta la opinion pública universalmente pronunciada, que no tomará las armas en su oposicion, ni ordenará lo que pueda contrariarla: pero que se unirá á sus filas en su ayuda, toda vez que los amotinados de Diciembre sean armados en su contra" Estas últimas palabras contienen la revelacion de los principios políticos que ha seguido el General Rosas en su larga carrera pública—Respecto á la opinion general, cuando es libre y solemnemente expresada, y odio á los perturbadores del órden, cualquiera que sea su disfraz, y los títulos que invoquen para atacarlo—

El nuevo gobierno fué instalado, y nada trababa el egercicio de su autoridad que fué generalmente reconocida. Sin embargo el pueblo no quedaba satisfecho: lo que deseaba era reponer al frente de la administracion al General Rosas, cuyos recientes triunfos le habian hecho, mas que nunca, el objeto del amor público. Estos votos se estrellaban en la voluntad inalterable del candidato, cuya única ambicion era volver al silencio de su vida privada, y contemplar desde su retiro la felicidad de su patria, garantida por las leyes, y entregada á la direccion de un gobierno patriótico é ilustrado. Poseido de tales sentimientos habia acogido con entusiasmo la promesa de una constitucion hecha á la provincia por sus Representantes en la sesion del 3 de Junio, y la habia hecho anunciar al ejército de su mando por una gran salva de artillería, encomiando á la H. Sala, y al diputado D. Nicolas Anchorena, autor del proyecto. Pero los desórdenes promovidos por los enemigos de la paz pública en las elecciones del 16 de aquel mismo mes, contrariaron tan generosas intenciones, y los crímenes consecutivos impidieron que se realizasen despues.

El año de 1833, que habia visto triunfar las armas de la Patria en el desierto, habia presenciado tambien el insulto hecho á la bandera nacional por un oficial de una potencia amiga en Malvinas. [5] Prescindimos de los pormenores de éste suceso, para no intervenir indiscretamente en una discusion que está librada á la alta capacidad del Gobierno. Pero hay otros acontecimientos que no nos es permitido silenciar, por estar íntimamente ligados con los de la Confederacion Argentina, que forma el objeto de este trabajo.

La provincia del Uruguay, elevada por los esfuerzos combinados de los Argentinos y Orientales al rango de estado soberano ó independiente, tuvo la desgracia de caer desde los primeros dias de su emancipacion bajo el influjo de los que mas habian trabajado para humillarla. Convencidos de la fragilidad de su poder, por la antipatía que inspiraban á la gran mayoría de sus compatriotas, buscaron un apoyo fuera del pais para subrogar el que habian perdido por la convencion preliminar de paz con el Brasil. Sus miras se dirigieron á la dinastía que habia dominado estas regiones, y el finado D. Nicolas Herrera, de acuerdo con el Dr. Obes, Vasquez, Rivera, y demas individuos del círculo llamado *imperial*, entró en relaciones secretas con el gabinete de Madrid para ofrecer la corona del Estado Oriental al infante D. Sebastian, hijo de D. Carlos. Esta proposicion fué despreciada por el gobierno español, no porque no le halagase la idea de recuperar lo que habia perdido, sino por considerar muy pequeño aquel estado para sostener un trono. Los traidores contaban tambien con la cooperacion de los emigrados Argentinos que, arrojados por segunda vez de su patria, le suscitaban enemigos, aunque fuera comprometiendo su independencia. Estas tramas no eran nuevas para los que, desde muchos años, habian solicitado algun vástago de las familias reinantes de Europa para coronarlo en América. Insensibles al bien y al mal, al honor y al oprobio, sin abrigar en su corazon ningun sentimiento elevado, su única aspiracion era medrar en la sociedad para disponer de la fortuna pública, sin respetar tampoco la privada. Estos conceptos, que por extraños podrian aparecer como apócrifos, nos obligan á justificarlos, y entre los varios hechos que se agolpan á nuestra mente para llenar este compromiso, escogeremos uno que, ademas de su autenticidad, tiene el mérito de ser á un tiempo un comprobante de la degradacion del bandido Rivera, y de los salvages Unitarios. La carta que insertamos á continuacion fué enviada á Buenos Aires, y publicada en el núm. 3,012 de la *Gaceta Mercantil* de 14 de Junio de 1833. Este es su tenor literal—

"Montevideo, 4 de Marzo de 1833.

"(Muy reservado.)

"Constantemente consagrado en mi carrera pública á no rehusar sacrificios á mi patria, por costoso que me sea; visto que hoy para salvarla es preciso promover una guerra que sea lucrativa para ella, tanto como para los militares Orientales, y para los Argentinos Unitarios que hoy forman causa comun con nosotros, y á quienes no me será posible tener tranquilos, si no los satisfago la ambicion que tienen los últimos para las empresas militares, pero mucho mas para adquirir fortuna, que no les puedo proporcionar en el estado en que se halla nuestro erario: por esto es que se ha deliberado en una junta que hice con todas las personas de saber é influencia, que se ejecute un rompimiento con la provincia del Rio Grande, de donde podremos sacar numerosas haciendas, si Vd., que se halla sobre esa frontera, ejecutase mis órdenes sin trepidar, entretanto me preparo para llevar adelante una empresa que de ningun modo nos puede ser funesta, y antes al contrario nos facilitará recursos que no poseemos, y nos pondrá en una actitud militar de que carecemos para hacernos respetar.

"El General D. Juan Lavalle, y todos los Gefes Argentinos que lo acompañen, son los que se manifiestan mas ardientes por la ejecucion de este plan. En este concepto, y despues de una juiciosa y madura reflexion, que prevengo á Vd. que, entretanto reciba mis últimas órdenes, prepare y organice una columna que no baje de 400 hombres, compuesta de su regimiento y de la milicia del Cerro Largo, que reunirá Vd. con brevedad para, por medio de un golpe atrevido, internarse en el territorio de la provincia limítrofe, que ciertamente no encontrará fuerzas brasileras que la resistan, á pesar que el coronel Bentos Gonzalez quiera hacer algun esfuerzo; pues segun los informes de Vd. y de mis agentes, no tiene tropas veteranas, ni será facil que en los momentos de la invasion reuna las guardias nacionales.

"Queda Vd. pues informado por lo que dejo establecido anteriormente, que la primera invasion tiene solo por objete arrebatar de los hacendados brasileros todo el ganado vacuno, caballos y esclavos que pueda, pasándolos á este lado del Yaguaron. Para conseguirlo, hará dispersar toda la division á fin de abrazar la mayor extension posible, dejando una division que sea suficiente para cubrir esa maniobra, y resistir al peisanage brasilero que intente defender sus intereses

"En el momento que emprenda su marcha, convidará Vd. á los vecinos para que lo acompañen, y no se debe dudar que irán de buena voluntad. Pronto tendrá Vd. situada en el Cordovés una fuerte division en su apoyo, mandada por el General Lavalle y D.........., en cuanto yo prepare todas las fuerzas disponibles. Si las autoridades brasileras reclaman, me sobran medios para hacer entender que fué una invasion de ladrones: si no se satisfacen y nos hacen la guerra queda á mi cuidado defendernos con ventaja, y ponerlos en paz. Con el coronel....... mi compadre, de quien mucho espero, se entenderá Vd. con él.

"Sea Vd. feliz, y con este motivo organizará la fuerza á que debe llegar la division con que Vd. ha de hacer la invasion, participándome del resultado detalladamente y con grande reserva.

"Le saluda con amistad—

"Fructuoso Rivera,

"Al Sr. Coronel D. José Augusto Pozolo."

Este vergonzoso documento, que con repugnancia reproducimos en nuestro diario, dá la medida exacta de la inmoralidad de nuestros enemigos; de esos hombres infames á quienes defiende Mr. Thiers, y que los autores del bloqueo de 1838 no tuvieron en menos de llamar *aliados de la Francia!* Ni se crea que quedase sin ejecucion ese proyecto. El gefe encargado de esta empresa estaba reuniendo sus fuerzas para lanzarse sobre las estancias de aquella provincia, cuyo gobierno estaba en perfecta paz con el de Montevideo, cuando fué sorprendi-

[3] Comunicacion á la Sala, de 1.° de Noviembre.
[4] El 4 de Noviembre.
[5] Este atentado fué cometido en Enero de 1833 por el comandante de la corbeta inglesa *la Clio*.

que les irriter. On persista á appeler rebelles et anarchistes les citoyens de Barracas, on destitua tous les chefs militaires de la garnison, qui ne sympatisaient pas avec le cercle dominant, et les organes du pouvoir répétaient que "le peuple dévait déclarer la Représentation déchue."

C'est ainsi qu'on neutralisa les effets d'une commission conciliatrice, que la Salle des Répresentans avait envoyée au campement de Barracas, d'ou elle revint avec le regrét de n'avoir pas pu remplir les désirs des Honorables Représentans. Le Gouvernement se trouva donc livré á ses prôpres ressources, dont la faiblesse ne laissait aucun doute sur un pront et heureux dénouement. Effectivement, aprés maints décrets, proclamations et bulletins, chacun des quels annonçait *l'extermination complète des anarchistes*, le Gouvernement fut obligé de déclarer officiellement l'impossibilité oú il était de les attaquer, et que tout ce qu'il pouvait faire, était de se tenir sur la défensive, en attendant l'arrivée des renforts qu'il avait demandés au Général Rosas, et aux Provinces adjacentes. La Salle lui répondit le lendemain, que les moyens sur lesquels il comptait étaient lents ou impolitiques, et par conséquent insuffisants, et que "le cas était arrivé d'adopter la mesure que la prudence suggére aux gouvernemens paternels, pour ne pas tomber dans le dernier des malheurs." Le Gouverneur Balcarce comprit le sens de ces paroles, et il se démit du commandement. La Salle nomma, pour le remplacer, le Général Viamont (4).

Le Général Rosas reçut dans son quartier général, la dépéche par laquelle on lui dissait de venir soutenir le gouvernement contre ceux qui l'attaquaient. Sa réponse, que nous regrettons de ne pouvoir réproduire toute entiére, attendu la nature de notre travail, est un medéle de franchise républicaine, et de sentimens patriotiques. A une insinuation perfide des organes du gouvernement, il répondit en ces termes:

"Le soussigné n'a eu aucune part, absolument aucune á ce qui s'est passé: loin de lá, l'on saura avec le temps ce qu'il a conseillé, ce qu'il a fait, pour calmer l'rritation publique. Mais, tout en gardant cette conduite, il doit déclarer, qu'á son avis, les citoyens sont dans leur droit, et que ce ne sont pas eux qui sont les coupables. Le peuple s'est levé en masse pour demander l'accomplissement des lois, ce qui lui a été refuse avec tant d'injustice. Le soussigné n'a pas l'intention de manquer de respect á personne; mais qu'a-t-elle fait la Représentation de la Province? Pourquoi n'a-t-on pas éloigné du gouvernement ceux qui ne méritaient pas dans le sens des lois, qui encourageaient les abus de la presse, les passions licencieuses, et qui favorisaient toute sorte d'immoralité; qui préparaient l'empire funeste de l'anarchie, qui armaient les révoltés de Décembre, qui ébranlaient toute la République Argentine, etc. etc. . . . . .

"Tout cela est bien triste! mais il est encore plus malheureux que Son Excellence Monsieur le Gouverneur ne veuille pas se persuader qu'il marche contre le torrent de l'opinion publique, dont il a perdu la confiance, et que l'Honorable Salle n'arréte, et n'ordonne pas la seule chose qui est á faire dans ces circonstances, et dans un moment si périlleux.

"Telle est la conviction intime du soussigné," disait-il "en finissant sa réponse "que, dans une situation si délicate il se voit dans la nécessité de déclarer de nouveau, qu'il respecte l'opinion publique, si généralement prononcée, qu'il ne prendra pas les armes contre elle, et qu'il ne donnera aucun ordre qui pourrait la contrarier; mais qu'il se jetera dans ses rangs, si on armait les revoltés de Décembre pour l'etouffer." Ces derniers mots révélent les principes politiques du Général Rosas pendant sa longue carriére publique—Respect á l'opinion générale, quand elle est librement, et solennellement exprimée, et haine aux perturbateurs de l'ordre, quelque soit leur masque, et les titres qu'ils invoquent pour l'attaquer.

Le nouveau gouvernement fut installé, et rien ne l'opposait á l'exercice de son autorité; qui avait été généralement reconnue. Mais le peuple n'était pas content: ce qu'il voulait c'était de ramener á la téte de l'administration le Général Rosas, dont les nouveaux triomphes l'avaient rendu plus que jamais l'objet de l'amour public. Ces vœux échouaient contre la volonté inébranlable du candidat qui n'aspirait qu'á rentrer dans le silence de la vie privée, et á contempler de sa retraite la prospérité de sa patrie garantie par les lois, et livrée á la direction d'un gouvernement patriote et éclairé. Rempli de ces idées, il avait accueilli avec enthousiasme la promesse d'une constitution qui avait été faite á la province par ses Représentans dans la séance du 3 juin, et il l'avait fait annoncer á l'armée qu'il commandait, par une salve d'artillerie, en applaudissant l'Hon. Chambre, et le député D. Nicolas Anchorena, auteur de ce projet. Mais les désordres, suscités par les ennemis de la tranquillité publique dan les élections du 16 du méme mois, s'opposérent á ces intentions généreuses, qu'une suite non interrompue de crimes empécha de réaliser ensuite.

L'année 1833, qui avait célébré le triomphe des armes de la Patrie dans le desert, avait vu aussi l'insulte faite au drapeau national par un officier d'une puissance amie, aux iles Malouines [5]. Nous n'entrerons pas dans les détails de cet événement, pour ne pas intervenir indiscrétement dans une affaire livrée á la haute capacite du gouvernement. Mais il est d'autres événemens que nous ne pouvons pas passer sous silence, étant intimement lies avec ceux de la Confedération Argentine, objet unique de notre travail.

La province de l'Uruguay, elevée au rang d'état souverain et independant par les effors combines des Argentins et des Orientaux, eut le malheur de tomber, dés le commencement de sa délivrance, sous l'influence de ceux qui avaient le plus contribué á l'humilier. Convaincus de la débilité de leur pouvoir, pour la grande aversion qu'ils inspiraient a leurs compatriotes, ils cherchérent hors du pays, de quoi remplacer l'appui qu'ils avaient perdu par la convention préliminare de paix avec le Brésil. Leurs vues se tournérent vers la dynastie qui avait gouverné ces pays, et feu D. Nicolas Herrera, d'accord avec le Dr. Obes, Vasquez, Rivera et d'autres individus du cercle connu sous le nom d'*impérial*, entama des négociations secrétes avec le cabinet de Madrid, pour offrir á l'Infant Don Sébastien, fils de Don Carlos, la couronne de l'Etat Oriental. Cette offre fut dedaignée par le gouvernement espagnol, non pas qu'il ne fût pas flatte de l'idée de recouvrer ce qu'il avait perdu, mais parce qu'il regardait cet état comme trop borné pour soutenir un trone. Ces traitres comptaient aussi sur la cooperation des emigrés Argentins, qui chasses une seconde fois de leur patrie, lui suscitaient des ennemis, méme au dépens de son indépendance. Ces trames n'étaient pas nouvelles pour ceux qui depuis plusieurs années sollicitaient un rejeton de quelque famille regnante d'Europe pour le couronner en Amérique. Indifférens au bien et au mal; á l'honneur et á l'opprobre, ne refermant dans leur cœur aucun sentiment noble, toute leur ambition était d'occuper les premiéres places de l'état, pour disposer du tresor public, et de la fortune des particuliers. Ce jugement qu'on pourrait croire injuste á cause de sa trop grande severité, nous oblige á le justifier, et parmi un gran nombre de faits qui se présentent en foule á notre esprit, nous en choisirons un qui, outre son autenticité, a encore le mérite de fournir une preuve de plus de la dégradation de ce bandit de Rivera, et des sauvages unitaires. La lettre que nous allons transcrire, fut envoyée a Buenos Aires, et publiée dans le numero 3,012 de la *Gaceta Mercantil* du 14 Juin 1833. En voici le contenu:

"Montevideo le 4 Mars 1833.

"[Trés-réservé.]

"Constamment occupé dans ma carriére publique á n'épargner aucun sacrifice pour ma patrie, quelque couteux qu'il serait pour moi, considérant qu'on ne pourrait pas la sauver dans ce moment, qu'en provoquant une guerre qui soit avantageuse aux militaires Orientaux, et aux Argentins Unitaires qui font cause commune avec nous, et qu'il ne me serait pas possible de tenir tranquilles, sans satisfaire le désir de ces derniers pour les entreprises militaires, et encore plus, celui de s'enrichir, ce que je ne puis pas faire, á cause du mauvais état de nos finances: c'est pour cela qu'on a arrété dans un conseil, que j'ai tenu avec les personnes les plus sages et les plus influentes, d'envahir la province de Rio Grande, d'oú nous pouvons tirer un grand nombre de bestiaux, si vous, qui vous trouvez prés de cette frontiére, vous chargez d'exécuter mes ordres sans hésitation; en attendant que je puisse reunir des moyens pour coopérer á une entreprise qui ne peut pas nous étre funeste dans aucun cas; et qui nous donnera des ressources, que nous n'avons pas, et une attitude militaire dont nous avons besoin pour nous faire respecter.

"Le Général D. Juan Lavalle, et tous les chefs Argentins de sa suite, sont ceux qui montrent le plus d'ardeur pour la réalisation de ce projet. C'est pour cela, qu'aprés des múres réflexions, je vous préviens, en attendant que je puisse vous communiquer mes derniers ordres, que vous prépariez et organisiez une colonne de 400 hommes au moins, composée de votre régiment, et de la milice de Cerro Largo, que vous convoquerez immédiatement, pour frapper un coup audacieux, qui nous ouvrira le territoire de la province limitrophe, qui n'aura certainement pas de forces brésiliennes á vous opposer, quand méme le colonel Bentos Gonzalez voudrait l'essayer; car d'aprés vos renseignemens, et ceux de mes agens il n'a pas de troupes réglées; et il n'est pas facile qu'au moment de l'attaque, il parvienne á rassembler la garde nationale.

"Vous étes donc prévenu, par ce que je viens de dire, que la premiére invasion a pour objet d'enlever aux brésiliens toutes les *bétes á* cornes, toutes les chevaux et tous les esclaves qu'on pourra, et de les faire passer de l'autre côté du Yaguaron. Pour y parvenir, vous eparpillerez toute votre division, afin qu'elle embrasse la plus grande étendue de terrain possible, en gardant néanmoins une force suffisante pour protéger ces opérations, et pour résister aux paysans brésilions, qui chercheraient a défendre leurs propriétés.

"Au moment d'entreprendre votre marche, vous sommerez les habitans de vous accompagner, et je ne doute pas qu'ils s'empresseront de vous suivre. Dés que j'aurai des forces disponibles, je dirigerai sur le Cordovés une forte division, aux ordres du Genéral Lavalle, et de D............pour appuyer vos mouvemens. Si les autorités bresiliennes réclament, j'ai mille moyens pour leur faire comprendre que c'est une invasion de voleurs: s'ils ne se contentent pas avec cela, et quils nous font la guerre, j'aurai le soin de nous défendre avec avantage, et de les tenir en paix. Vous vous mettrez d'accord avec mon compére le Colonel................; j'attends beaucoup de lui.

"Soyez heureux, et ne tardez pas á organizer les forces, dont vous avez besoin pour effectuer cette invasion. Informez-moi minutieusement de ses résultats, mais avec la plus grande réserve.

"Je vous salue avec amitié.

"Fructuoso Rivera.

"A. M. le colonel D. José Augusto Pozolo."

Ce document honteux, que nous réproduisons avec répugnance dans notre journal, donne la mesure exacte de l'immoralité de nos ennemis; de ces hommes infames que defend M. Thiers, et que les auteurs du blocus de 1837 ne rougissent pas d'appeler *les alliés de la France*. Qu'on ne croye pas que ce projet restát sans éxécution. Le chef chargé de cette entreprise rassemblait ses forces pour se jeter sur les établissemens d'une province, dont le gouvernement

(3) Communication á la Salle le 1.er Novembre.
(4) Le 4 de Novembre.
(5) Cet attentat fut commis dans le mois de Janvier 1833, par le Commandant de la corvette anglaise *Clio*.

of the laws, and the special guarantee of the Honourable Representation of the Province. This provident advise was disregarded, and far from assuaging public excitement, he endeavoured to irritate it. It was insisted upon to call all those who were in Barracas rebels and anarchists, all the military chiefs of the garrison who did not sympathize with the dominating circle were destituted, and the organs of power sustained that "the people ought to declare that their Representation *had ceased to exist.*"

By these means the object was frustrated of a Reconciliating Committee which the Chamber had sent to Barracas, from whence it returned with the regret of not having been able to fulfil the wishes of the H. Representatives. The government consequntly remained limited to its own resources, whose debility left not the least doubt of a prompt and fortunate result. In effect, after many decrees, proclamations and bulletins, in every one of which *the total ex-extermination of the anarchists was announced*, the government had oficially to declare [3] the impossibility of attacking them, and that the only thing it could do, was to maintain itself on the defensive, until the arrival of the reinforcements which it had demanded from General Rosas and the littoral provinces The House replied on the following day, that the means upon which the government relied were slow and impolitic, and consequently insuficient, and that "the moment had arrived for adopting the measures which prudence suggests to a paternal government in order to avoid coming to the extreme of misfortune." The Governor Balcarce understood the meaning of these words, and resigned. The Hon. House appointed General Viamonte to succeed him. [4]

General Rosas received at his head-quarters the official communication by which he was required to come and sustain the government against those who were hostile to it. His reply, which we are sorry we cannot reproduce in full, owing to the nature of our work, it is a model of republican frankness, and of patriotic sentiments. To a malignant insinuation made by the organs of the government, he replied:—

"The undersigned has taken no part, none whatsoever, in what has taken place; on the contrary, the public will see in due time how much he has advised, written and worked in order to calm public irritation. But the undersigned declares that though he has proceeded in this manner, the citizens have in his opinion more than sufficient reason, and that it is not the fault of the population who armed *en masse* exact the fulfillment of the laws, and dem ands that which has been so long and with dangerous injustice denied them. The undersigned speaks with due respect; what has the sovereign Representation of the Province done? Why were those persons, who did not merit public confidence, not separated from the government, those who deviated from the path marked out by the law, who added fuel to the licence of the press, to licentious passions, to all sorts of immorality, who raised the fatal empire of anarchy, who armed the revolted of December, who conflagrated the whole Republic, &c. . . . . ."

"All is lamentable! but it is still a greater misfortune that neither H. E. the Govenor should be persuaded that he proceeds against the torrent of public opinion, whose confidence he has lost, nor that the Sovereignty should accord and decree the only measure proper in such cases, and in such hazardous conflicts. Suen are the sentiments of the undersigned," said he in concluding his oficial communicating, "who in so delicate a situation is under the necessity of again declaring that he respects public opinion universally pronounced, and that he will not take up arms to oppose it, nor order that it should be contradicted: but that he will join its ranks whenever the rebels of December should be armed against it." These last words reveal the political principles which General Rosas has followed in his long public career—Respect for general opinion, when it is free and solemnly pronounced, and odium for the disturbers of order, let their diguise and the titles they invoke for attacking it, be what they may.

The new government was installed, and nothing impeded the exercise of its authority which was generally acknowledged. Nevertheless the people were not yet satisfied: what they desired was to place General Rosas at the head of the Administration, whose recent triumph had rendered, more than ever, the idol of public love. These vows were opposed by the unalterable will of the candidate, whose sole ambition was again to enjoy the quietude of a private life, and contemplate from his retreat the felicity of his country guaranteed by the laws, and given up to the direction of a patriotic and enlightened government. Possessed of such sentiments he had received with enthusiasm the promise of a constitution, made to the Province by its Representatives in the session of the 3rd of June, and announced it to the army he commanded by a salute of artillery, highly praising the Hon. House of Representatives, and the Deputy D. Nicolas Anchorena, author of the project. But the disorders promoted by the enemies of public peace in the elections of the 16th of that same month, prevented the fulfillment of such generous intentions, and subsequent crimes impeded their realization afterwards.

The year 1834 in which the arms of his country had so gloriously triumphed in the desert, was the year in which a gross insult was offered to the national flag, in the Malvinas, by an Officer of a friendly power [5]. We abstain from entering into the details of this event in order not to interfere indiscreetly in a discussion which is in the hands of the Government. But there are other events which we cannot pass over in silence, on account of their being intimately leagued with those of the Argentine Confederation, which forms the object of this work.

The Province of Uruguay, elevated by the combined efforts of the Argentines and Orientals to the rank of a sovereign and independent State, had the misfortune from the first days of its emancipation to fall under the influence of those who had most endeavoured to humble it. Convinced of the weakness of their power, owing to the antipathy which they inspired in the majority of their countrymen, they sought foreign support in order to counter balance that which they had lost by the preliminary convention of peace with Brazil. Their views were directed towards the dynasty which had dominated these regions, and the late D. Nicolas Herrera in accordance with Dr. Obes, Vasquez, Rivera, and the rest of the individuals who composed the circle called *imperials*, entered into secret correspondence with the Cabinet of Madrid, with the view of offering the crown of the Oriental State to the Infant D. Sebastian, the son of D. Carlos. This proposition was rejected by the Spanish Government, not that it was displeased at the idea of recovering what it had lost, but because it considered that State too small to sustain a throne. The traitors depended also upon the co-operation of the Argentine emigrants, who expelled a second time from their country, endeavoured to raise enemies against it, even at the risk of compromising its independence. These plots where not new to those who for many years had solicited some descendent of the reigning families of Europe, to be crowned in America. Insensible alike to good and evil, to honour and oprobrium, without harbouring in their heart a single noble sentiment, their sole aspiration was to prosper in society in order to dispose of the public property, without even respecting that which was private. These conceptions which for their singularity might appear apocryphal, oblige us to justify them, and amongst the many facts which rush upon our memory in order to satisfy this obligation, we will make choice of one which, besides its authenticity, has the merit of being at the same time a proof of the degradation of the bandit Rivera, and of the Unitarians. The letter which we here insert was sent to Buenos Ayres and published in the number 3,012 of the *Gaceta Mercantil* of the 14th of June 1833. This is its litteral tenor.

"Montevideo, March the 4th, 1833.

"(With great reserve.)

"Constantly determined during my public career not to spare any sacrifice for my country, however painful it may be; seeing that at present in order to save it, it is necessary to promote a war lucrative to it, as well as to the Oriental military men, and Argentine Unitarians who at present form common cause with us, and I can in no manner keep them quiet if I do not satisfy the ambition of the latter in military undertakings, and much more so in obtaining wealth, which I cannot afford them in the present state of our treasury; it is on this account that it has been determined in a meeting which I called composed of all the persons of wisdom and influence, that an incursion should be effected into the Province of Rio Grande, from whence we can obtain an immense quanty of cattle, if you, who are upon that frontier, should without hesitation execute my orders, whilst I prepare for carrying forward a plan which can in no manner be fatal to us, and on the contrary will aid us in obtaining resources which we do not possess, and will place us in a military attitude which we require for being respected.

"General D. Juan Lavalle, and all the Argentine chiefs who accompany him, are those who manifest themselves the most ardent for the execution of this plan. It is in this conception, and after a judicious and mature reflexion, that I notify to you that in the meantime, until you receive my last orders, you will prepare and organize a corps composed of not less than 400 men, from your regiment, and from the militia of Cerro Largo, which you will with expedition unite, and by a daring manœuvre penetrate into the territory of the neighbouring Province, you will certainly not find Brazilian forces to oppose you, even should Colonel Bentos Gonzales make an effort; for according to your informations and those of my Agents, he has no veteran troops, nor will it be easy in the moment of invasion for him to collect the national guards.

"You are then informed by what I have already established, that the only object of the first invasion, is to carry off from the Brazillian *hacendados* [cattle propriefors], all the horned cattle, horses and slaves that can be obtained, passing them over to this side of the Yaguaron. In order to obtain this end you will extend your divisions in such a manner as to embrace the greatest extension possible, leaving a division strong enough to protect this manœuvre and resist the Brazilian peasants who should attempt to defend their interests.

"At the moment of your departure you will invite the neighbours to accompany you, and it is not to be doubted that they will go with pleasure. You will soon have situated at the Cordoves, in your support, a strong division commanded by General Lavalle and D....... whilst I prepare all the forces which can be spared. If the Brazilian authorities should make reclamations, I have more than abundant means for persuading them, that it was an invasion of robbers: if they are not satisfied and should make war against us, it will be my business to make an advantageous defence, and force them to peace. With Colonel ......, my *compadre*, from whom I hope much, you will come to an understanding.

"May you be fortunate; for this end you will organize the force which is to compose the division to the number agreed upon, and with which you are to

[3] Communication to the H. House of Representatives of the 1st November.
[4] The 4th of November.
[5] This was committed in January 1833, by the Commander of the English Sloop of war *Clio*.

do por un Gefe del General Lavalleja, que le obligó á desistir de su intento, y á no prestar ningun servicio á la causa que sostenía el bandido Rivera contra los defensores de las leyes de la República Oriental. Este compromiso fué firmado por Pozolo y sus oficiales en la Villa de Melo el 16 de Abril de aquel año.

(*Continuará.*)

[Del "Archivo Americano" fecha 11 del presente.]

était en paix avec celui de Montevideo, quand il fut surpris par un officier du Général Lavalleja, qui l'obligea a abandonner son dessein, et á ne prêter aucun secours á la cause que le bandit Rivera défendait contre les défenseurs des lois de la République Orientale. Cet engagement fut signé par Pozolo et ses officiers dan la ville de Melo, le 16 Avril de la même année.

[*La suite au prochain numéro.*]

[De l'Archive Americain du 11 courant.]

"effect the invasion, informing me of the result in detail, and with great secrecy.

"I kindly salute you—

"Fructuoso Rivera.

"To Colonel D. José Augusto Pozolo,

This shameful document which we reproduce with repugnance in our journals, gives an exact idea of the immorality of our enemy; of those infamous men who M. Thiers defends, and who the authors of the blockade of 1837 did not disdain to call the *Allies of France*! Let it not be believed that this project remained without effect. The Chief charged with this undertaking was collecting his forces in order to dart upon the *estancias* of that Province, whose government was in perfect peace with that of Montevideo, when he was surprized by a Chief of General Lavalleja, who obliged him to desist from this design, and from rendering any service to the cause sustained by the bandit Rivera, against the laws of the Oriental Republic. This obligation was signed by Pozolo and his officers in the Villa de Melo, the 16th of April of that year.

(*To be contianed.*)

[From the "Archivo Americano" of 11th instant.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
Y 15 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° El decreto de papel sellado subsistirá vigente en el año de 1845 sin alteracion alguna—

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires Diciembre 14 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia
y 15 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° La constancia de la Colecturía que acredita la toma de razon en dicha Colecturía, el Cuartel, calle y número de la puerta, y de haber pagado la patente correspondiente, y cuya constancia debe sacarse segun lo prevenido en el artículo 4.° del decreto de 15 de Marzo de 1836 para abrir en la Ciudad establecimientos de comercio, industria, oficio ó profesion sujetos á patente, se extenderá desde 1.° de Enero del año entrante de 1845 en papel de la sexta clase valor de treinta pesos—

2.° Todos los individuos que en la Ciudad abriesen establecimientos desde 1.° de Enero de 1845 y al tiempo de practicarse la visita de patente, no manifestasen la constancia de la Colecturía, se les obligará á sacarla en papel sellado de doble valor, debiendo entre tanto lo cumplan, tener cerrado el establecimiento—

3.° La licencia para abrir establecimientos en la Campaña y que se pide por el Ministerio de Gobierno, se concederá tambien desde 1.° de Enero de 1845 en papel sellado de sexta clase valor de treinta pesos; y si no se manifestase al tiempo de la revista de las patentes, el contraventor será obligado á solicitarla en papel sellado de doble valor, debiendo cerrar el establecimiento hasta obtener dicha licencia—

4.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los panaderos de la Ciudad y Campaña, fabricantes de fardos, marquetas de sebo, jabon y chocolate en los tres primeros meses del año de 1845, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838; el Gobierno ha dispuesto se publique el precitado decreto con el presente acuerdo: quedando exentos del pago de este impuesto los comprendidos en el decreto de 25 de Marzo de 1841—

2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina—

Debiendo uniformarse la renovacion del Registro de marcas de los panaderos, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, á la que se halla establecida para las marcas de los hacendados, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° El Departamento de Policia, ademas del libro separado que lleva para registrar las marcas de los panaderos, llevará otro para las marcas de los fabricantes de fardos de toda especie, de marquetas de sebo, y panes de jabon—

2.° Los panaderos de la Ciudad y Campaña y los fabricantes de que habla el artículo anterior, sacarán sus boletos de registro de las marcas en los tres primeros meses del año de 1839—

3.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1840, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda—

4.° Los boletos registrados se escribirán en papel sellado de la sexta clase, siendo este el único derecho que se impone por el expresado registro—

5.° Los panaderos y fabricantes de fardos de toda especie, de marquetas de sebo y panes de jabon, que pasados los tres meses prefijados no sacasen los boletos de registro, ó no los renovasen, serán obligados á escribirlos en doble papel sellado de la sexta clase—

6.° El Gefe de Policia tomará una razon exacta de las panaderias existentes en la Provincia, y de las fabricas de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, y cumplidos los tres meses prefijados para la renovacion del registro de marcas, confrontará la indicada razon con los registros, y á los que no hubiesen ocurrido á registrar ó renovar los boletos, les obligará á sacarlos en doble papel de la sexta clase—

7.° Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 14 de Diciembre de 1844.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 13		472,732 ¼	81 3¼	979,976 7	1,986	11,603 1	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		66,581 4¼	19	258,624 2					
Letras vencidas y cobradas		28,931 3							
SALIDA.		568,245 ¼	100 3¼	1,238,601 1	1,986	11,603 1	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados							5,000		
Premio		322 4							
Letras vencidas y cobradas				28,931 3					
A D. Vicente T. Gonzalez.									
Por articulos de armamento	1,287 4								
Por id. id.	450								
Por id. id.	40								
Por ejes para lanzas de armones	2,600								
Por tercios de cuero	56								
	4,433 4	51 7	....	4,378 5					
A D. Isidro Jurado por maiz		25	....	500					
Existencia		567,842 5¼	100 3¼	1,204,791 1	1,986	11,603 1	2,468,600	4,385,600	1,596,913 7½
		568,245 ¼	100 3¼	1,238,601 1	1,936	11,603 1	2,473,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sàbado 14 de Diciembre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist' de ayer. De comisos y multas.		1,055			
Exist' de ayer. Del Estado				63 2	2,000
Entrada	97	....	81,624 2		
Salida	44,208 6				
Puerto	1,110 3				
Contribucion	357 1				
Papel Sellado	11,650				
Policia	2,354 2¼				
Correos	200				
Derechos de saladeros por 1845			177,000		
Alquiler	6,604				
Multa		19			
	66,581 4¼	1,074	258,624 2	63 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	66,581 4¼	19	258,624 2		
Comiso distribuido		29			
Existencia		1,026	....	63 2	2,000
	66,581 4¼	1,074	258,624 2	63 2	2,000

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1844.

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Samuel Molnia y un peon Catamarca
Marcelina Fuenes Rio Janeiro
Matthias Lpongenberg id.
Juan Hagarty Busco
Angel M. Molina con tropa de arrias, despachada por D. Climaco Marah Mendoza
Manuel Arados Concordia

2.ª PUBLICACION.

D. Juan B. Russi Génova
José Ferro id.
Bernardo Robeil Rio Janeiro
Bautista Lonidajauregui id.
Adolfo Founpied id.
Pascuala Andrea, 2 hijos id.
Diego Nuttoll id.
Francisco Olivella, su esposa id.
Manuel J. Gonzales Busco
Juan Prat id.
Fernando Moratori id.
Ignacio Adaro Concordia
Juan Naborca San Salvador
Domiego Lardapida Francia
Miguel Jorge Arroyo de la China

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Uriburo, 1 peon, Salta
Eustaquia Tobal, morena, Entre Rios
Nicolas Jorge, idem
Francisco Jofre y Doming. Bárbara, con tropa de arrias, despachadas por D. Gervasio Castro, San Juan
Leopoldo Sante Yean, Rio Janeiro

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO

DE

ADUANA.

á Stanley y Black y Ca.

15 fardos arpilleras.

á Juan Blennuestein.

1 cajon zarcillos de bronce, botones, camisas, 1 bolsa herramientas de cirujía y partos, 1 id. género de seda para chalecos, julares de idem, pañuelos de seda, chales de punto, 1 coleccion de láminas de enfermedades y retratos de medicina, 1 idem papel pintado, 1 id. cilindro de órgano, juegos de piedras de molino, tablas de pino, piedras de yeso, barricas de cal, piedras para cimientos de máquinas.

á Thode y Ca., 150 Universidad.

1 cajon becerros, 1 id. paraguas, 1 id. pares zapatos, chinelas, botines, cañas para botas y cigarros.

á P. M. Norgueir Chacabuco 159.

1 cajon quinques, 2 id. de id., 1 con una cuja, 1 cajon lámparas, 1 id. encomienda, 1 id. aceyte de quemar.

á Parlane y Maculister y Ca.

2 cajones pañuelos de seda.

á Lecerf

1 cajon libros, estuches, seyos para cartas.

á Santa Maria Llamby y Cambaceres.

1 caja con dos mantillas.

á Barber y Orr.

1 cajon medias, 1 id. listados.

á Dickson y Ca., 20 Reconquista.

17 cajones pañuelos de seda de varias clases, 2 id. bombasí, 1 idem brines, 1 id. astracan.

á Hughes y hermanos,

1 cajon tela de poncho con fleco, 2 id. pañuelos, 2 fardos lienzos.

á Thomas Gowland y Ca.

5 cajones zarazas.

á Juan Galt Smith y Ca. Piedad 100.

5 cajones zarazas de colcha, 2 fardos arpilleras.

á Leon Coumartin.

2 cajones pañuelos de tibet, 1 id. cintas de felpa, 1 id. cortes gró, corbatas de seda, 1 id. crespon negro, velos de tul, mantas, mantillas, velos y pañuelos.

á Juan Blenmstein.

2 cajones mates de composicion, 1 id. fleco para calzoncillos, 1 id. tiradores de tafilete, sobre-puestos de id., 1 id. con un escritorio usado y mates de composicion, bombillas, cucharas, tenedores, cucharas de café, y postre, y varios útiles de mesa.

á Bernabe Font

1 cajon casimires de color de paño negro, pañuelos merino, 1 id. guingalos, cocos, balsarinas pañuelos de algodon de hilo bastistas, 1 id. estufa de fierro, zapatos de tafilete, botines para niño, id. de marroquin, charol bronceados y botines de Sra., botas, trencilla negra, pañuelos de seda chicos.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin español "Narciso," de 156 toneladas, capitan Salvádor Domonich, procedente de la Habana el 21 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignado á Jaymo Llovallol, con cargamento general.

Goleta de guerra Nacional "9 de Julio," de la Escuadra de la Confederacion Argentina el 13 del corriente y de Colonia el 17 del mismo.

MANIFIESTOS.

Barca inglesa "Hermes" de Liverpool y Montevideo consignada á Carlos Tayleur y Ca., con 322 fardos mercancias, 387 cajones id., 120 barricas id., 48 ruedas de fierro, 10 calderas y 100 cajitas oja de fierro, 1 saco, 112 atados palos, 2 fuelles, 1,438 arrobas de fierro, 749 atados id., 30 toneladas carbon, 13 paquetes muestras, 4 cajones id.

Goleta dinamarquesa "Odin" de Roterdan y Montevideo, consignada á Moss y Purdon, con 1,160 barricas azucar, 100 bolsas pimienta.

Bergantin goleta ingles "Lady of the Lake," de Pernambuco y Montevideo consignado á Zimmerman, Frazier y Ca., con 820 barricas azucar.

SALIDAS.

Polacra española "San Antonio," para la Habana.

Bergantin ingles "Elizabeth," para Londres,

Paquete Sardo "Lucitano," para Montevideo.

Paquete de S. M. B. "Spider," para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

Aviso.

CARBON de piedra en pedasos grandes se vende al precio de 180 pesos tonelada puesto en casa de los compradores. En la calle de Representantes núm. 225: allí se podrà ver. d16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero—

Aviso de la Policía.

A VIRTUD de haber sido rematado el derecho del Alumbrado Público por D. José María Castro, con aprobacion del Superior Gobierno para los años de 1845, 846 y 847; se previene al pùblico que el dicho remetador está autorizado para cobrar dos pesos por cada puerta, en las casas de negocio de cualesquiera clase que ella sea, y un peso por las de familia: advirtiéndose que las esquinas son consideradas como dos puertas una à cada calle.

Toda puerta aunque no se haga uso de ella pagará el derecho correspondiente, mientras no fuere tapiada por el exterior.

Toda vez que se desocupe alguna casa ya sea para reecomponerse ó cualesquiera otro accidente pagarà el propietario el mismo derecho que si fuese habitada, advirtiéndose que si hubiera sido de negocio el derecho será como uno si así lo fuere, hasta tanto se ocupase nuevamente para familias ó vice-versa para negocio.

Pedro Romero.

V°. B°—Victorica.

¡Viva la Federacion!

Ama de Leche.

HAY una para criar, ocurriendo à la calle del Párque núm. 170. d16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Público.

HABIENDOSE extraviado del poder de la que firma una letra de plaza, acptada por D. Estevan Adrogué, sin firma de girante á cuatro dias vista y á la órden, con fecha de Marzo del corriente año y por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente; la persona que por cualquier accidente sea hoy tenedora de ella, se servirá presentarla en el término de diez dias desde la fecha del presente aviso, en casa del referido aceptante calle de la Piedad núm. 249 donde desde luego sastifará este su importe siempre que el que la presente pueda acreditar su propiedad y justo título á ella; y de no presentar para pago dicha letra en el plazo que queda indicado, la persona que hoy la tenga en su poder, se adoptarán por el expresado Adrogué y la que firma las medidas necesarias para salvar la responsabilidad de aquel, al hacer abono á esta del importe de dicha letra. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1844.

Estanislada Guerra.

d16 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

En la Boca del Riachuelo,

De la Balandra N. "Iris"

El Viernes 20 del corriente á las 8 en punto de la mañana hemos de vender por cuenta y órden de quien corresponde, la Balandra Nacional "Iris" que se distinguirá con la bandera del Remate.

POR LOS MISMOS.

De Muebles.

En la calle de Corrientes No. 210.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio todos los muebles ricos que adornan dicha casa por ausentarse su dueño del país, cuyo pormenor daremos oportunamente.

Al mismo tiempo—

Se ha de vender un rico chapeado todo de plata y de riendas muy finas, á mas dos pares de espuelas, un par cabazadas, dos relojes de oro de bolsillo y alguna ropa hecha nueva etc. etc.

POR LOS MISMOS.

De efectos para tienda y merceria. En su casa calle del Perú número 49.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender segun órdenes porcion de género y artículos de merceria al mejor precio, tambien y ropa hecha; daremos el pormenor despues.

POR LOS MISMOS.

De libros en español, frances, ingles, italiano y latin.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente al mejor precio en lotes al gusto de los compradores una coleccion elegante de libros en latin, español, ingles, frances é italiano, que por extenso su catálogo se dará mas adelante.

POR LOS MISMOS.

De comestibles y vevidas.

El Viernes 27 del corriento á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemento porcion de comestibles, vevidas, ferreteria é hilo de zapatero de varias clases.

POR RAMON G. ARRIOLA.

Maquinaria.

A 6, 12 y 18 meses de plazo aparente para los establecimientos de saladero &a.

En el puerto de los Tachos, frente á la barraca del Sr. Maldonado.

El Viernes 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de cuentas, segun órdenes recibidas últimamente para el efecto, toda la maquinaria obra fina demas útiles correspondientes cuyo pormenor es el siguiente.

Tachos grandes de fierro que contienen 1,000 galones, id. medios idem idem 300 id., calderas grandes, id. medianas, cisternas grandes 360 id., id. medianas 122 id., tinas de fierro grandes 190 id., id. medianas 60 id., calderas grandes 1,388 id., chimeneas grandes, id. medianas, tinas grandes para grasa, id. medianas para id., tachos grandes para grasa, rejillas grandes para ornallas, tubos de fierro batidos, yunques con peso de 84 libras, máquinas de estivar, una hermosa máquina para azucar, algunas tinas chicas y otra porcion de útiles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán sin reserva—

9 cañones y como 225 balas de 4 libras.

6 idem 121 idem 6 idem.

NOTA-Las personas que se interesen en dichos artículos pueden ocurrir á verlos con anticipacion á la venta en los puntos que se indica. En el puerto de los tachos, en la barraca, del Sr. Blak, en Barracas barraca del Sr. D. Cirilo Concha, en la plaza de los Andes, barraca del Sr. D. Samuel B. Hale, en la calle de la Paz almacen de ferreteria del Sr. Meare.

POR TOMAS GOWLAD y Ca.

De muebles.

En la calle de la Reconq. núm. 107.

El Viernes 20 del corriente a las 11 en punto, se ramatarán precisamente á la mejor postura, los muebles siguienes-

1 piano ingles, 2 almohadas y un salva vida de goma, 1 cuja francesa 1 cujita de baranda, 2 sillas de amacar, 2 armarios de pino, 1 cómoda de caoba, 1 par mesas de arrimo, 2 docenas sillas de caoba, 2 sofaes de esterilla, 2 docenas sillas de madera, lavatorios de cedro y pino, alguna herramienta y otros varios muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.

En la Cochería de Lahuille calle de la Piedad una cuadra antes de llegar á San Miguel.

El Viernes 20 del corriente á las 6 de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes carruages de construccion inglesa nuevos y recien llegados.

3 Calesas abiertas de 2 ruedas sin arreos.

1 carruage de coche de 4 ruedas.

POR LOS MISMOS.

En la cochería de Lahille calle de la Piedad una cuadra antes de llegar á San Miguel.

El Lunes 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se han de rematar presicamente á la mejor postura, los siguientes carruages de construccion Inglesa y recien llegados.

A saber.

3 calezas abiertas de dos ruedas sin arreos, 1 carruaje de coche de 4 ruedas.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca, y en lotes segun de costumbre todos los pertrechos y útiles de la Barca Americana "King Philip," que consiste de jarcias, velas, motonería, masteleros, vergas, anclas, cadenas, provisione, &a. &a.

El casco se venderá con los palos baupres, cosina, y demas que se anunciará al tiempo de la venta.

Dicho buque es de 201 toneladas forrado en cobre y clavado en lo mismo.

POR LOS MISMOS.

En la tienda armería y cuchillería calle de la Piedad núm. 80.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura tadas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Varios artículos de cuchilleria,
Id. id. de armeria,
Id. id. de ferretería,
Id. id. de mercería,
Id. id. de quinquillería.

Y otra porcion de artículos que no se detallan por ser demasiado extensos, los que se podrán ver el dia del Remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO OFICIAL
DE LA
POLICIA.

Por disposicion superior se saca á remate el juego de Lotería de carton por todo el año próximo de 1845; las personas que quieran hacer postura al dicho remate dirigirán sus propuestas á este Departamento hasta el dia veinte y tres del presente mes de Diciembre, en cuyo dia serán elevadas al Gobierno para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1844.

VICTORICA.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL profesor de medicina, cirugía y partos que suscribe tiene el honor de ofrecerse al público en general, y á sus amigos en en particular: admitiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 3 á las 5 de la tarde; siendo gratis para los pobres de solemnidad lo mismo que la asistencia en sus casas.

Manuel S. Laines.

Calle de Cangallo núm. 224.

d11 1mc.

Notice.

THE undersigned having heard that William Jeune has stated to his creditors that the former is indebted to him in the sum of from $20,000 to $40,000 and proposes in part hereafter paying his present liabilities from that source. The said undersigned gives this public notice for the benefit of whomever it may concern that he is not indebted to the said Jeune one dollar.

WILLIAM A. RHODES.

Buenos Ayres, Dec. 13th, 1844.

Aviso.

EL abajo firmado habiendo sido informado que Mr. Guillermo Jeune, ha asegurado á sus acreedores que el subscripto le es deudor de una suma de 20,000 á 40,000 pesos, y que se propone pagar sus deudas en parte con dicha suma, pone en conocimiento del público, por lo que podrá importar, que no le debe á dicho Jeune un solo peso.

G. A. RHODES.

Buenos Aires Diciembre 13 de 1344.

OJO AL AVISO.

SANGUIJUELAS de Europa recien venidas, se venden è un peso y tambien se aplican à precios cómodos en la calle de Cuyo núm. 152, al empezar la cuadra que vive el Sr. Vivar (médico); igualmente se aplican ventosas con escarificador que no se siente porque no tiene golpe.

En la misma casa se necesita una conchavada para la cocina.

d11 6p.

Caballos.

SE necesita una pareja de caballos mansos y diestros para tirar una calesa. En esta imprenta darán razon.

d11 3nc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Comisaria de la 2.ª Seccion

SE previene á los dueños de unos botes viejos que existen en el bajo de la Aduana frente á la barraca de D. Vicente Casares, los hagan sacar en el término do ocho dias, por estar impidiendo el tránsito público, pues de lo contrario se les multará como corresponde—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1844.

Francisco Antonio Maciel.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

HABIENDOSE cerrado mi casa por órden del Tribunal de Comercio en consecuencia de una entrega de efectos que me habia hecho Benito Vazaño en garantia de varios créditos que tenia en mi favor, se trató ante el Tribunal de un arreglo amistoso que consultase mis derechos y los que creian tener los Síndicos del concurso; y habiéndoseme puesto ya en posesion de todos mis bienes que se habian embargado, hemos procedido á tratar de un arreglo que creo conciliará los intereses de todos; y aunque no está hecho aun, me anticipo á poner en conocimiento del público que estoy en posesion de mi casa de Remate y de todos mis bienes y derechos, y que en consecuencia continuará aquella como antes, ofreciendo al público sus servicios con toda la actividad y religiosidad que lo hizo siempre.

Federico Silva y Ca.

d11—tf.

Se alquilan.

UNA sala y un aposento, amueblados en la calle del Perú núm 145.

TO LET,

A FURNISHED Parlour and Bedroom, in Calle del Perú, No. 145.

d12 3*

¡MANUAL!

Del Cocinero, Cocinera, Repostero, Pastelero, Confitero y Botillero, con el método de trinchar y servir toda clase de viandas, la cortesania y urbanidad que se deben usar en la mesa. Un tomito de 336 páginas, su precio 20 pesos.

Librería N.° 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE VENDE

Un piano de escelentes voces, de una regular hechura y con muy poco uso; la persona que se interese por él puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 177.

d10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una casa como para almacen ó pulpería, frente á la quinta del Sr. Capitan del Puerto, con mucha arboleda, parrales &a., para tratar ocurran á la dicha casa.

d10 3p

AVISO.

Una señora, hija de este pais con 38 años de edad, sin familia de ninguna clase, desea colacarse en alguna casa extrangera ó del pais, en calidad de ama de llaves y para o que dará las garantías que fuesen necesarias: la persona que necesite se dignará hacerla llamar en su casa sita calle del Temple núm. 44.

d10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al Público.

LOS que subscriben, Sindicos del concurso del fallido D. Pedro Longuinot, suplican á todos los Sres. acreedores á él se sirvan concurrir á una reunion que debe tener lugar en la casa habitacion de D. Custodio Moreira, calle del Restaurador Rosas, No. 121, el Viernes 13 del corriente á las 12 del dia, para tratar y convenir en arreglo definitivo sobre las propuestas que hace el mencionado fallido---Buenos Aires, Diciembre 11 de 1844.

Alvaro de la Riestra—Custodio José Moreira

d9 1p.

Man Servant.

A Man Servant who can present good recommendations as to character will find a situation by applying at this office.

d10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salnages unilarios!

AVISO.

De la capitania del Puerto.

LOS que se crean con derecho á una lancha, y dos botes que se han encontrado perdidos sin útiles algunos viniendo del canal entre San Isidro y Palermo de San Benito, que se hallan depositados en la casilla del Riachuelo, pueden apersonarse á reclamarlos, pues justificando la propiedad les será ordenada la entrega---Buenos Aires, Diciembre 10 de 1844.

Pedro Ximeno

Libros

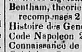

En la librería de Ortiz, calle de Potosí núm. 51 del Colegio media cuadra para San Francisco á mano izquierda, hay en venta los libros siguientes—

Bentham, theorie des peines et des recompenses 2 volumes.
Histoire des Generaux Français 4t.
Code Napoleon 2t.
Connaissance de la Mithologie 1t.
Cuisiniere Burgeoise, suivie 1t.
Code de procedure civile 2t.
Dictionaire literaire 3t.
Le droit public de l'Europe fondé sur les traites, par M. l'Abbe de Mably 3t.
Recueil interessant de plusieu pièces curieuses 1t.
La campagne de Portugal, de Moscow, de Paris 1t.
Le bon jardinier pour l'année 1839 1 tomo.
Gattel, Noveau dictionnaire espagnol et François 1t.
Le botaniste cultivateur 7t.
Essai politique 2t.
English dictionary 1t.
Vocabulary in two parts 1t.
Le parfait Marechal Deschevaux 1t.
Historia de la revolucion de Mejico 1t.
El jóven diplomático.
Arte de hablar bien Frances 1t.

d13 6p.

¡Viva la Federacion!

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion.

n28 3p.

Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarázas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos.
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana francesee bordados 90 y 100.
Escocesea de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Cocćees finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

Aviso.

SE nesecitan dos jóvenes de edad de 14 à 16 años, para el ejercicio de almacen de menudeo. El que se considere con aptitudes y de garantias de su conducta: en el almacen calle de la Piedad núm. 170 encontrará con quien tratar.

d12 3p.

Se ha desaparecido

DEL bajo del Fuerte un atado de ropa de Sa. y de hombre, las camisas tienen las iniciales de O. P. La persona que dè razon de alguna de estas piezas ó del atado podrán ocurrir á esta Imprenta ó á la calle de la Victoria núm. 252, donde se le dará una buena gratificacion.

d12 3p.

Se alquila

UNA hermosa casa con mucha comodidad como para familia; tiene once habitaciones y todas empapeladas y recien pintadas, en el ínfimo precio de 800 pesos, sita en la calle de Potosí No. 197. El que la necesite véase con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 102.

d12 6p

AVISO.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ojo á la gran quemazon de Muebles.

En la calle de la Piedad No. 70 (tras de la Catedral).

SE venderàn precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, por tener su dueño que salir al campo á rrestablecer su salud.

A saber.

1 par de bujias de 3 luces con sus bombas de cristal, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 busto ó Hercules en hermosa posicion, 2 espejos cuerpo entero marco dorado, 1 lavatorio de caoba con espejos y piedra marmol, 1 id. de cedro, 1 cochecito de cuatro ruedas para niños, 1 espejo con pilares y marco de caoba de cuerpo entero, 1 docena sillas de madera norte americanas flamantes, 1 id. de esterilla del país, 1 id. de madera de id., 1 costurero de caoba, 1 paragua de seda nuevo, 2 retratos al holio del Sr. Gobernador y su finada esposa, 1 coleccion de seis cuadros, historia Romana, marco dorado muy grandes, 1 id. de id. de Eloisa y Abelardo, sin marcos, 2 cuadros de Diana de Poitiers muy finos, 4 floreros de bronce, 1 relox de pared de pendola muy fino, 1 relox de dos tapas de oro, 1 cadena del cuello de id. 1 juego rico de porcelana de la China, 1 juego aljedres de marfil de lo mas fino, 1 atril de caoba para musica: unas cuantas perchas y una porcion de muebles que sería largo el detallarlos, se podra ver al dueño desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 4 de la tarde hasta las 7.

d12 8p.

LA Esposa Hijos y Hermanos de finado D. Antonio Acevedo, Ramos (Q. E. P. D) snplican á todas las personas de su relacion que por descuido ó omision de los repartidores no huviesen recibido esquela se servirán favoreserlos con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado se han de aser en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Jueves 19 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobrepeliis al oficio y responso recibirán el estipendio de 20 pesos.

d12 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instandia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se avisa, cita, llama y emplaza á los herederos, ó acreedores de Manuel, conocido generalmente por el Indio Manuel, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan á su Juzgado por el oficio del que subcribe á deducir el derecho que les competa---Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1844.

Mogrovejo.

d9 8c.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier otro punto el Bergantin Sardo "Triunfo del Brasil," su capitan Manara, buque de porte de tres mil quintales, forrado y clavado en cobre y de las mejores calidades. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

n9 15c.

Notice.

ALL persons indebted to the Estate of William Thompson of Newcastle-upon-Tyne, Merchant, & Thompson & Mollis of the same place and Buenos Ayres [Bankrupts] are requested to call on Messrs. Henry & George Dowse, No. 85, Calle de Potosi, Agents to the Asignees of the Estate, and pay the amounts due by them—and further notice is given that if the Emigrants ex Andrea, Hermonie, Cristina, Furst Menshikoff and Cambridge do not present themselves within twenty one days from this date for the settlement of their respective debts proceedings will immediately be taken to enforce the payment thereof.

Buenos Ayres, 10th December, 1844.

HENRY & GEORGE DOWSE.

21p

KIDD'S HOTEL,

NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on hand fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.

n28 tf.

ARMERIA.

DE Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111, á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria.

Hay de venta los artículos siguientes y á precios equitativos—

tijeras para ojalateros de 8, 9 y 10 pulgadas.
caladores para yerba mate.
ojas de puñales superiores y baratas.
puñales, vainas de composicion una,
idem, idem plata fina.
navajas de barba superiores.
piedras y asentadores para id.
tigeras y cortaplumas superiores
espuelas de composicion muy finas
id. de fierro extrangeras y del pais
pistolas grandes de fulminante y de chispas.
id. para desafio, en cajas superiores.
id. de bolsillo de todas clases,
id, de 4 y 6 tiros finisimas.
escopetas de uno y dos tiros fulminantes y de chispas.
fusiles y tercerolas.
sables, vainas de composicion y de acero.
espadas de todas clases id. id.
floretes, máscaras y guantes para esgrima.
machetes, dagas y facones.
cotas de maya,
morrales, polvorines municioneros surtidos.
sinturones para sables de todas clases.
dragonas de oro y de plata fina.
Dichas de ante y lana punzo,
Pólvora, balas y municion, sobas fulminantes.

Se componen todas clases de armas é instrumentos cortantes.

n23 1mc.

THORNDIKE'S

RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe, having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN PLUNKET.

Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

AVISO DEL CONSULADO DE FRANFCORT.

ESTANDO próximo á ausentarse del País D. Federico Krause y no pudiendo, por el mal estado de su salud; contraerse al arreglo de sus cuentas pendientes, se ruega á las personas que le sean deudoras ó que tengan que haber de él que se vean con el infrascripto de Francfort. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1844

Francisco J. Mohr.

d9 6c.

ANZEIGE.

DIE Freunde von Herrn Fried. Krause, welche denselben mits Beitrâgen zu seiner Reise nach Deutschland unterstützen wollen, oder ihm nach für geleistete Dienste schuldon, so wie diejenigen die Forderungen an ihn haben, werden ersucht sich bey dem unterzeichneten Frankfurter Consul zu melden.

F. J. MOHR.

December 9, 1844. 6c

ESENCIA DE ANIS.

SE acaba de recibir una partida de muy superior calidad, y se vende por mayor y menor, en el almacen de drogas frente á la plazoleta de Sto. Domingo, calle de la Reconquista No. 137.

d9 tfs.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.